SEGUNDA ACTA DE EVALUACIÓN DEL PROCESO

PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA NO. MC-007-2026

1. OBJETO A CONTRATAR.

SUMINISTRO DE COFRES MORTUORIOS PARA GARANTIZAR UNA ATENCIÓN FUNERARIA DIGNA A PERSONAS EN CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD EN PUERTO TEJADA, CAUCA

De conformidad con los numerales 8 al 13 de la invitación pública se presenta el siguiente informe, detallado de la siguiente manera:

2. Hasta las **7:00 PM.** del día 17 de Marzo de **2026,** fecha y hora límite para la presentación de ofertas, de conformidad con el cierre electrónico a través del Portal SECOP II se presentaron Dos **(02)** ofertas:

3.

N°	Proponente	Entrego	Hora	Folios	Valor
1	FUNERARIA CAUCA	17/03/2026	06:14 PM	Electrónico	$39.025.000
2	JAIRO ANTONIO ESCOBAR	17/03/2026	06:01 PM	Electrónico	$44.191.875

4. COMITÉ DE EVALUACION

Designar al comité de evaluación para el presente proceso de la siguiente manera: integrado por los gestores de las siguientes dependencias:

- **SECRETARÍA DE GOBIERNO Y PARTICIPACION CIUDADANA**
- **TESORERIA**
- **OFICINA ASESORA JURÍDICA**

Este deberá conceptuar objetivamente, de conformidad a las reglas de la invitación, quien es el oferente que ha presentado la mejor propuesta.

5. EVALUACIÓN

En atención a lo dispuesto en la Invitación Pública, se otorgó a la proponente **PAOLA ELVIRA VEGA HERRERA – FUNERARIA CAUCA**, NIT 34.371.398-0, un término de un (1) día hábil para subsanar los requisitos habilitantes relacionados con: (i) la acreditación de la experiencia requerida y (ii) los documentos que soportaran la disponibilidad logística y la prestación del servicio 24/7 en el municipio de Puerto Tejada.

Vencido el término otorgado, se constató que la proponente no allegó la documentación requerida, razón por la cual no subsanó los requisitos exigidos en la Invitación Pública.

En consecuencia, la propuesta presentada por la proponente **PAOLA ELVIRA VEGA HERRERA – FUNERARIA CAUCA** se considera **NO ADMISIBLE**, y se procede a su rechazo por incumplimiento de los requisitos habilitantes.

En virtud de lo anterior, y de conformidad con lo establecido en la Invitación Pública, la Ley 1150 de 2007 y los lineamientos de Colombia Compra Eficiente, se continúa con la evaluación de la oferta ubicada en segundo orden de elegibilidad, correspondiente a **JAIRO ANTONIO ESCOBAR RESTREPO**, NIT 10.553.739-3, con establecimiento de comercio **FUNERALES EL TRIUNFO,** por valor de $44.191.875, verificando el cumplimiento de los requisitos exigidos.

1. Se verifica la propuesta recibida, la cual no presenta ningún error, se procede a la verificación de los habilitantes detallados de la siguiente manera:

CAPACIDAD JURÍDICA PERSONA NATURAL:

Tipo de documento	PN[1]	Requisitos	JAIRO ANTONIO ESCOBAR RESTREPO – FUNERALES EL TRIUNFO
Carta de presentación firmada por el proponente.	Si aplica	Diligenciar y firmar Formato, según se trate de persona natural, jurídica, consorcio o unión temporal. VER FORMATO ANEXO 1.	CUMPLE
Propuesta económica debe ser expresada en números enteros, no debe exceder el presupuesto oficial	Si aplica	Diligenciar y firmar Formato, según se trate de persona natural, jurídica, consorcio o unión temporal. VER FORMATO ANEXO 2. La propuesta económica debe indicar Descripción de los elementos, cantidades a utilizar en la prestación del servicio.	CUMPLE
Fotocopia ampliada de la cédula de ciudadanía del proponente o Rep. legal	Si aplica	Anexar documento exigido, aplica para todas las personas que constituyan la unión temporal o consorcio	CUMPLE
Fotocopia de la libreta militar varones hasta los cincuenta años de edad, o certificado de tener definida	Si aplica	Anexar documento exigido, aplica para todas las personas que constituyan la unión temporal o consorcio	NO APLICA
Certificado de Cámara de Comercio o registro mercantil con una vigencia no mayor a treinta (30) días contados desde la fecha de presentación de la oferta.	Si aplica	Matricula mercantil vigente	CUMPLE
		Duración de la persona jurídica debe ser igual o superior al plazo del contrato y un año más	
		Fecha de constitución de la persona jurídica no inferior a un año contado a partir de la apertura de este proceso	
		La razón u objeto social de la persona jurídica debe estar relacionado directamente	

[1]Persona

Tipo de documento	PN[1]	Requisitos	JAIRO ANTONIO ESCOBAR RESTREPO – FUNERALES EL TRIUNFO
		con el objeto del presente proceso La Actividad económica debe estar relacionado directamente con el objeto del presente proceso	
Autorización de la junta de socios al representante legal para comprometer a la persona jurídica.	No aplica	Debe acreditar la capacidad del representante legal para la presentación de la oferta, la suscripción y ejecución del contrato, en caso de que le sea adjudicado Obligatorio para cada una de las personas jurídicas que los integren.	NO APLICA
Documentación de conformación de consorcio o de unión temporal, suscrita por cada uno de sus integrantes.	No aplica	Expresando nombres y apellidos de integrantes, su identificación, porcentaje de participación de sus miembros, responsabilidades, solidaridad y nombre del representante Para el caso de Consorcios o Uniones temporales, ninguno de sus miembros podrá tener una participación menor del 45%. Lo anterior busca, que la responsabilidad solidaria que le asiste a cada uno de los miembros del Consorcio o unión temporal, frente al contrato no se atomice y diluya en varios miembros	NO APLICA
Pago de aportes de seguridad social y aportes parafiscales	No aplica	Si El Oferente Es Persona jurídica Certificación pago de aportes parafiscales y seguridad social integral: expedida por el representante legal o por el revisor fiscal, en caso que la sociedad tenga la obligación legal de tenerlo, conforme a lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.	NO APLICA
	Si aplica	Si El Oferente Es Persona Natural Deberá Anexar certificado de que se encuentra afiliado al sistema	CUMPLE

Tipo de documento	PN[1]	Requisitos	JAIRO ANTONIO ESCOBAR RESTREPO – FUNERALES EL TRIUNFO
		de seguridad social integral, o aportar el Último Recibo De Pago Pila del mes anterior a la fecha de cierre del presente proceso En Donde Conste El Pago o inscripción al régimen De Salud Pensión Y ARL.	
	No aplica	Para consorcio o Unión Temporal, es obligatorio para cada una de las personas naturales o jurídicas que lo integran.	NO APLICA
RUT (Registro Único Tributario).	Si aplica	Aportar documento exigido, La Actividad económica debe estar relacionado directamente con el objeto del presente proceso	CUMPLE
		Para consorcio o Unión Temporal, es obligatorio para cada una de las personas naturales o jurídicas que lo integran. En caso de adjudicársele el contrato, deberá aportar uno a nombre de la unión temporal o consorcio, dentro de los tres (3) días siguientes a la notificación de la adjudicación	SI APLICA
Certificado de responsabilidad Fiscal con no más de dos (2) meses de expedido.	Si aplica	Para consorcio o Unión Temporal, es obligatorio para cada una de las personas naturales o jurídicas que lo integran.	CUMPLE
Certificado Antecedentes Disciplinarios con no más de dos (2) meses de expedido	Si aplica	Para consorcio o Unión Temporal, es obligatorio para cada una de las personas naturales o jurídicas que lo integran.	CUMPLE
Certificado de antecedente y requerimientos judiciales (página de la Policía nacional)	Si aplica	Para consorcio o Unión Temporal, es obligatorio para cada una de las personas naturales o jurídicas que lo integran	CUMPLE
Certificado de antecedentes del Sistema Registro Nacional de Medidas	Si aplica	Para consorcio o Unión Temporal, es obligatorio para cada una de las personas	CUMPLE

Tipo de documento	PN[1]	Requisitos	JAIRO ANTONIO ESCOBAR RESTREPO – FUNERALES EL TRIUNFO
Correctivas – RNMC de la Policía Nacional (Código Nacional de Policía)		naturales o jurídicas que lo integran.	
Formato de hoja de vida del Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP.	Si aplica	Para consorcio o Unión Temporal, es obligatorio para cada una de las personas naturales o jurídicas que lo integran.	CUMPLE
Compromiso anticorrupción	Si aplica	Diligenciar y firmar Formato, según se trate de persona natural, jurídica, consorcio o unión temporal. VER FORMATO ANEXO 3.	CUMPLE

EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

Tipo de documento	Requisitos	JAIRO ANTONIO ESCOBAR RESTREPO – FUNERALES EL TRIUNFO
Experiencia	El proponente deberá demostrar mediante la presentación de máximo dos (2) contrato en el sector público o privado que no sea igual o superior al valor del contrato en los últimos seis (06) meses.	CUMPLE

CAPACIDAD TÉCNICA. Los proponentes acreditaran su capacidad técnica y operativa de conformidad con la documentación aportada para lo cual Se tendrá en cuenta:

Tipo de documento	PN[2]	Requisitos	**JAIRO ANTONIO ESCOBAR RESTREPO – FUNERALES EL TRIUNFO**
Certificación de cumplimiento de las condiciones técnicas mínimas exigidas en el presente proceso	Si aplica	Diligenciar y firmar Formato, según se trate de persona natural, jurídica, consorcio o unión temporal. VER FORMATO ANEXO 4.	CUMPLE
Certificado de tradición , contrato de arrendamiento vigente, declaración juramentada o documento que garantice la certificación 24/7	Si aplica	Anexa documento	CUMPLE

REQUISITO	**FACTORES**	**CALIFICACIÓN**	**JAIRO ANTONIO ESCOBAR RESTREPO – FUNERALES EL TRIUNFO**
HABILITACIÓN	Análisis de Capacidad jurídica	**CUMPLE**	
	Análisis experiencia	**CUMPLE**	
	Análisis de capacidad técnica	**CUMPLE**	

RECOMENDACIÓN: En vista de que la oferta presentada por el proponente **JAIRO ANTONIO ESCOBAR RESTREPO NIT-10.553.739-3 con establecimiento de comercio FUNERALES EL TRIUNFO por el valor de $44.191.875** como segundo proponente es ADMISIBLE, por consiguiente, el proponente queda habilitado para ser adjudicatario del contrato en vista de cumplir con los requisitos exigidos en la INVITACIÓN PUBLICA y la propuesta presentada por lo tanto se recomienda a la señora Alcaldesa Municipal adjudicar el contrato previsto.

Firmada en Puerto Tejada Cauca, a los Veinte (20) días del mes de Marzo del 2026.

ROGER CARLOS MERCADOS COSME
Jefe Unidad Asesora Jurídica

JUAN RAMON JIMENEZ CIFUENTES
Secretario de Gobierno y Participación Ciudadanía

ALEXANDRA NAVARRETE DAGUA
Tesorera

GESTIÓN DOCUMENTAL
Reviso: Roger Carlos Mercados Cosme. Jefe Unidad Jurídica
Reviso y Aprobó: Juan Ramon Jimenez – Secretario de Gobierno
Reviso: Alexandra Navarrete Dagua – Tesorera
Documento Original: Carpeta Contrato